



Comunicado sobre el Proyecto de Ley por el que se modifican diversas normas sanitarias aprobado por el Gobierno

- **La Asociación de Centros y Empresas de Hospitalización Privada de Madrid manifiesta su desconcierto y espera que la tramitación parlamentaria evite el colapso de la asistencia sanitaria en España que supondría la aplicación de esta norma**

Madrid, 15 de junio de 2022.- Ante la aprobación en Consejo de Ministros del llamado Anteproyecto de “Ley por la que se modifican diversas normas para consolidar la equidad, universalidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud”, la Asociación de Centros y Empresas de Hospitalización Privada (ACEHP) de Madrid, manifiesta su absoluto desconcierto ante una norma que, en su redacción actual, perjudica a los pacientes y a la Sanidad, pública y privada. En concreto, señalan lo siguiente:

- El Proyecto incorpora una modificación del artículo 47 de la Ley General de Sanidad para establecer que sólo entidades del sector público puedan llevar a cabo la gestión de los recursos asistenciales del Sistema Nacional de Salud (SNS). Este cambio legislativo **puede llevar al colapso del SNS.**
- **Sólo en Madrid, más de 2,6 millones de ciudadanos podrían quedar desatendidos.** Si se toma como ejemplo la Comunidad de Madrid, con casi siete millones de habitantes, la sanidad pública y privada suman 144.000 profesionales, 83 hospitales con 20.800 camas y 680 quirófanos. Si se extraen de ese conjunto los recursos de la sanidad privada, se restarían 70.000 profesionales, 49 centros hospitalarios con 6.800 camas y 250 quirófanos. Unos recursos que asumen, en la actualidad, el 31% de los ingresos y las altas y el 37% de las intervenciones quirúrgicas.
- **La colaboración pública privada** es fundamental en cualquier sociedad desarrollada. En el caso de la sanidad, desde que las CCAA asumieron la competencia de garantizar la cobertura universal, **ha sido indispensable** y se ha mejorado a lo largo de los años.
- **Ninguna CCAA responsable de la asistencia sanitaria a sus ciudadanos admitirá que se recorten sus competencias** para organizar la gestión. En el caso de la Comunidad de Madrid, al igual que otras regiones, está mucho más densamente poblada que cuando empezó a fraguarse el SNS, por lo que entendemos que el Ejecutivo autonómico no puede consentir la aplicación de la norma.

- El Proyecto de Ley contempla posibles excepciones, que las CC AA tendrán que justificar y motivar. El órgano que validará estas excepciones será el Consejo Interterritorial del SNS. Se trata de un órgano consultivo, sin capacidad ejecutiva, con las limitaciones que han quedado patentes tras pandemia de COVID-19. Por tanto, **cuando una Comunidad plantee una excepción, sólo se generará “bronca política”**.
- **Es necesario despolitizar la sanidad.** La única meta de cuantos trabajamos en ella, tanto en el sector público como en el privado, es la mejor atención a los pacientes. Este proyecto de Ley, presentado en la misma semana en la que se van a celebrar elecciones autonómicas en Andalucía, no ayuda a este objetivo.

Sobre la ACHPM

La Asociación de Centros y Empresas de Hospitalización Privada nace en el año 1977 con el objetivo de defender los intereses de las clínicas y hospitales privados de la Comunidad de Madrid para ayudarlas y colaborar en todo lo que puedan necesitar.

Más información en su página web <http://achpm.es/>

Leticia Bellón

91 7704576

info@achpm.es

secretaria@achpm.es

Gabinete de prensa

Rosa Serrano /Mar de las Heras

91 563 23 00

rosaserrano@berbes.com

mardelasheras@berbes.com